

Quito, a 7 de enero 1998

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Me permito comunicar a usted que el 18 de septiembre de 1997 los señores Rosalind Wright de Ruf y David Ruf Wright, accionistas de la Compañía **BEBELANDIA S.A.** procedieron a transferir acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, conforme se detalla a continuación, las mismas que han sido pagadas en su totalidad:

CEDENTE	CESIONARIO	#ACCIONES	VALOR TOTAL
Rosalind de Ruf ✓	Verónica Ruf W.	6.000 ✓	6'000.000
David Ruf Wright ✓	Verónica Ruf W.	5.696 ✓	5'696.000
David Ruf Wright ✓	Rebeca Ruf W.	11.696 ✓	11'696.000
David Ruf Wright ✓	Deborah Ruf W.	12.608 ✓	12'608.000
David Ruf Wright ✓	Gunter Ruf T.	4.000 ✓	4'000.000

Por tanto los Cesionarios tendrán todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

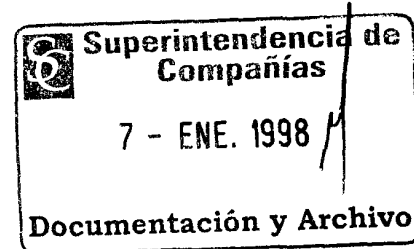
Los Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor Gunter Ruf T. cuya nacionalidad es británica, consecuentemente, su inversión se la considerará nacional conforme autorización que acompaño.

Adjunto copias de las cartas de cesión.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


David Ruf Wright
PRESIDENTE EJECUTIVO



Expediente N° 13402

DIRECCION DE BEBELANDIA S. A. : Pablo Casals / Y L. Beethoven
Telf. 409 711 / 409 711 409 712

OK.g

OK. 98.01.8
8.1.58
1730